



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 06 DIC 2012

Expte. Nº 10.871/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Claudia Alejandra CAMPAGNA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para realizar el curso de postgrado: "Seguridad Informática y Auditoría Forense de Sistemas", que se dictará en la Universidad Católica de Salta con modalidad presencial, a partir del 19 de octubre de 2012 y con una duración de tres (3) meses.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 056/12 de fecha 27 de noviembre de 2012, mediante el cual aconseja otorgar a la Lic. CAMPAGNA la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), debiendo presentar la documentación correspondiente a la inscripción y el cursado.

Por ello,

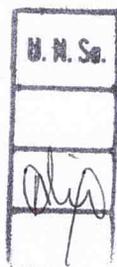
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Claudia Alejandra CAMPAGNA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para realizar el curso de postgrado: "Seguridad Informática y Auditoría Forense de Sistemas", que se dictará en la Universidad Católica de Salta con modalidad presencial.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Lic. CAMPAGNA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes del cursado y del pago de la inscripción.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0998-12